



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°261-2018

San Salvador, a las ocho horas del día martes once de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0373, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“Mapa en formato Shapefile o KMZ/KML de las cuencas y quebradas hidrográficas del país (262 municipios)”***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve enviarla al solicitante:

- ✓ ***“Después de consultar con los expertos en el tema de la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, le informamos que basados en los procedimientos avalados por el Ministerio de Hacienda y la Unidad Auditoría, lo solicitado es un servicio que está sujeto a un pliego tarifario ver documento en nuestro sitio WEB: <http://www.marn.gob.sv/servicios-y-productos-tarifados/>.***

No obstante para los estudiantes se brinda como donación, pero con el compromiso de parte de los estudiantes de proporcionar una copia del documento o tesis que va a generar con la información que se la ha proporcionado, por lo que es necesario que presente su petición a través de una carta dirigida a la Ing. Celina Kattan, Directora General del Observatorio Ambiental, y deberá presentarla en papel membretado de su Universidad y con respectiva firma y sello. Si desea más información sobre este trámite, puede comunicarse directamente con la Encargada de la Unidad de Gestión de Datos de la Dirección General del Observatorio Ambiental: Sra. Rosa María Araujo al [Tel:2132-9753](tel:2132-9753) en horas hábiles o al correo raraujo@marn.gob.sv”.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>